



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño"Decenio de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

Cuidamos la Salud del Futuro

N° 759 -2023-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ...06... de ...Diciembre... 2023

Fecha:	11/12/2023	Firma:	[Firma]
Revisión:	1	Fecha:	11/12/2023

VISTO:

La solicitud presentada por doña **ROSA LUZ ATOCHE REYES**, correspondiente al Expediente con Registro N° 015878-2023/ECO-3080-23/OP-14520-23/ABYP-821-23, sobre renuncia a la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, con escrito presentado el 06 de setiembre de 2023, doña **ROSA LUZ ATOCHE REYES**, identificada con DNI N° 25611783, con el cargo de Obstetra, Nivel I, actualmente laborando en el Servicio Ginecología del Instituto Nacional de Salud del Niño, presenta su carta de renuncia voluntaria a la Institución a partir del 01 de octubre del presente año;

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual N° 1827-ARYL-OP-INSN-2023, de fecha 03 de octubre del 2023; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **ROSA LUZ ATOCHE REYES**, ingresa como contratada a partir del 13 de octubre de 1981 en la Dirección Regional con el cargo de Ayudante de Enfermería, según Resolución Vice Ministerial N° 761-81-SA-VM-P, asimismo mediante Resolución Directoral N° 2475-84-RSL/OP se resuelve rescindir el contrato y regularizar nombramiento a partir del 01 de octubre de 1983, en el Hospital del Niño con el cargo de Técnica en Enfermería I, Grado II-3; de igual forma según Resolución Directoral N° 416-2017-INSN-DG-OP ubicar a partir del 29 de diciembre del 2017 en la línea de carrera profesionales de la salud de Enfermero, Tecnólogo, Médico, Psicólogo, Obstetiz, Odontólogo, y Químico Farmacéutico del Instituto Nacional de Salud del Niño, a los servidores y pasa al cargo de OBSTETRIZ, NIVEL I;

Que, según Nota Informativa N° 878-UPyR-N°410-APyP-OP-INSN-2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que, según los documentos de gestión vigentes, la plaza que ocupaba doña **ROSA LUZ ATOCHE REYES**, se encuentra estructuralmente en el cargo de OBSTETRA, NIVEL I, con Plaza AIRHSP 000139 y Código de Plaza PLH N° 000139;

Que, con Proveído N° 003-2023-SG-DIDAC-INSN, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Jefe del Servicio de Ginecología del Instituto Nacional de Salud del Niño, informa no tener ningún inconveniente en aceptar la renuncia de doña **ROSA LUZ ATOCHE REYES**, desde la fecha solicitada;

Que, el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el artículo 182° inciso b) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece "El Terminio de la carrera administrativa se produce entre otros por **b) Renuncia**;

Que, con el Informe N° 569-UG/N°445-ABYP-INSN-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde aceptar la renuncia formulada por doña **ROSA LUZ ATOCHE REYES**, con DNI N° 25611783, con el cargo de Obstetra, Nivel I, y declarar vacante la Plaza AIRHSP 000139 y Código de Plaza PLH N°000139;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General que señala: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023",

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE PERSONAL
JEFATURA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
15 DIC. 2023

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRIL
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Of. ri. 3 de 15



y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre de 2023 a doña **ROSA LUZ ATOCHE REYES**, con DNI N° 25611783, con el cargo de Obstetra, Nivel I, Nivel I, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la Plaza AIRHSP 000139 y Código de Plaza PLH N° 000139 de OBSTETRA, NIVEL I, a partir del 01 de octubre de 2023.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la Interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

- FLPR/MGBT/CEBM. ()
- Programación y Presupuesto ()
- Of. Estadística e Informática ()
- Remuneraciones ()
- Legajos ()
- Beneficios y Pensiones ()
- Interesado (a) ()
- Secretaría Personal ()
- Procesos y Proced. ()